ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPOTRANSPORTE S.A. CELEBRADA EL 05 DE MAYO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas en el local de la compañía EXPOTRANSPORTE S.A. ubicada en la ciudad de Guayaquil, con la asistencia de los siguientes personas: **HARO ROMAN JULIO MARCELO** por sus propios derechos, propietario de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA dólares americanos, lo que le da derecho a UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA votos; **PARRALES MADRID MARCO VIDAL** por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de CUATROCIENTAS dólares americanos, lo que le da derecho a CUATROCIENTOS votos; **VALVERDE VILLAMAR OLGA MARIA** por sus propios derechos, propietaria de TRESCIENTOS SESENTA acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA dólares americano, lo que le da derecho a TRESCIENTOS SESENTA votos

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse presente el capital suscrito y pagado de la compañía que es de dos dólares, dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituye el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del balance del ejercicio Fiscal Año 2016

Preside la Junta el accionista AD-HOC Sr. **PARRALES MADRID MARCO VIDAL** y como Secretaria el Accionista AD-HOC Sra. **VALVERDE VILLAMAR OLGA MARIA**, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de prescindir de la convocatoria previa y de los demás requisitos de la Ley Orgánica, el accionista AD-HOC Sra. **PARRALES MADRID MARCO VIDAL** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, procede a formar el Expediente de la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declara instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria de la Compañía Sr. **VALVERDE VILLAMAR OLGA MARIA** quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del balance del ejercicio Fiscal Año 2016 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la Superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **EXPOTRANSPORTE S.A.**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el balance del ejercicio Fiscal Año 2016 y autorizan a la Secretaria **VALVERDE VILLAMAR OLGA MARIA** que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinicia la sesión, en letra, el acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretaria Accionista Sra. **VALVERDE VILLAMAR OLGA MARIA** y el Presidente AD-HOC Sr. **PARRALES MADRID MARCO VIDAL**, accionistas de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesarte, Guayaquil, a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.

HARO ROMAN JULIO MARCELO
Accionista

VALVERDE VILLAMAR OLGA MARIA
Accionista

VALVERDE VILLAMAR OLGA MARIA
Secretaria Accionista AD-HOC

PARRALES MADRID MARCO VIDAL
Accionista AD-HOC